



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente admitidas y excluidas provisionalmente, según los acuerdos adoptados en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión celebrada el 15 de febrero de 2018.

El listado de solicitudes aprobadas y excluidas provisionalmente, junto con los aspectos a subsanar, en su caso, se recogen en el siguiente anexo.

Se abre un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente.

Jaén a 21 de febrero de 2018

Juan Manuel Rosas Santos

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Anexo

A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Solicitudes aprobadas

RAMA	TIPO		TÍTULO	RESPONSABLE	ÓRGANO PROPONENTE	ACUERDO
Ciencias Sociales y Jurídicas.	T.Propios.	Diploma de Especialización	DE en Experto en Gestión Integrada de Plagas (5º Ed.)	Adoración Mozas Moral	Organización de Empresas, Marketing y Sociología	Aprobada

Solicitudes excluidas provisionalmente

RAMA	TIPO		TÍTULO	RESPONSABLE	ÓRGANO PROPONENTE	ACUERDO
Artes y Humanidades	A.F.Específicas	Taller	Taller de Introducción a la Ilustración Científica: Las Aves Rapaces a Través del Dibujo	Antonio Horno López	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Excluida provisionalmente. Subsananar (1)
Ciencias Sociales y Jurídicas.	A.F.Específicas	Jornada	Jornada de Habilidades para Emprender	Manuel Vallejo Martos	Organización de Empresas, Marketing y Sociología	Excluida provisionalmente. Subsananar (2), (3), (4), (5), (6)
Ciencias Sociales y Jurídicas.	A.F.Específicas	Curso de Formación	CF de Ética Docente	Juan Carlos Ruiz Molina	Estadística e Investigación Operativa	Excluida provisionalmente. Subsananar (2), (7), (8), (9), (10), (11)
Ciencias Sociales y Jurídicas.	A.F.Específicas	Curso de Formación	CF de Técnicas de Análisis de la Realidad Aplicadas a la Labor Docente	Juan Carlos Ruiz Molina	Estadística e Investigación Operativa	Excluida provisionalmente. Subsananar (2), (7), (8), (9), (10), (11)

Subsanación

- (1) Reconocimiento 1 crédito
- (2) Indicar presencial o semipresencial
- (3) Reconocimiento 0,5 créditos
- (4) Ajustar fechas a la de aprobación
- (5) Reformular objetivos
- (6) Completar información programa académico
- (7) Órgano Proponente: SAFA
- (8) Indicar entidad colaboradora en su caso
- (9) Indicar edición
- (10) Revisar presupuesto (gastos coordinación)
- (11) Corregir datos informe departamento



INSTRUCCIONES

Propuestas aprobadas: el Servicio de Gestión Académica (Sección de Estudios de Postgrado) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (81847 / 81890) o por e-mail: continua@ujaen.es).

Propuestas pendientes de subsanación:

La solicitud subsanada se debe enviar por correo electrónico a: infoepropias@ujaen.es

Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:

<http://www10.ujaen.es/node/27257>

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con el Secretariado de Enseñanzas de Formación Permanente (tel. 953212331 - 953211941, email: infoepropias@ujaen.es). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

Publicidad

El Centro de Estudios de Postgrado publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web del Centro de Estudios de Postgrado:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/cepuja/inicio>.

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias. El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo infoepropias@ujaen.es.

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/gprensa/identidad-corporativa>.

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: <http://www10.ujaen.es/node/35317>